



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Necesidad de aprobación del Plan antes del 21 de febrero con motivo de solicitar subvenciones para ejecutar dicho plan»

Fecha:

20 de febrero de 2025

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 9:05

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Antonio González Carretero

Secretario:

Ana María Delgado Sánchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
31635204S	ANA MARIA DIAZ JIMÉNEZ	SÍ
31700873L	Ana Belén Lobón Gámez	SÍ
31696969W	Ana María García Rodríguez	SÍ
31717611J	Antonio González Carretero	SÍ
31728264V	Inmaculada López Bazán	SÍ
31870828G	Jerónimo Gámez Quiñones	NO
31681969K	José Manuel Duran Lobato	SÍ
31616956Y	Manuel Saborido Fernández	SÍ
31667795S	Maria Patricia Rosado Salas	SÍ





38856741N	Maria Yolanda Aceituno Peña	SÍ
31724651S	María Nazaret Sánchez Gómez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Jerónimo Gámez Quiñones:
«Está Trabajando.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 431/2025. Aprobación del Plan de Actuación Integrada (PAI) "La Janda Interior: un lugar para vivir"

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Visto que por la Diputación Provincial de Cádiz se ha confeccionado el Plan de Actuación Integrada (PAI) “ La Janda Interior: un lugar para vivir” cuyo objetivo es impulsar el desarrollo sostenible e integrado de los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle, que conforman el área funcional de la Janda Interior y que busca mejorar la vida de sus habitantes a través de intervenciones coordinadas en las dimensiones física, medioambiental, económica y social.

Visto que el “PAI La Janda Interior: un lugar para vivir” se ha elaborado teniendo en cuenta el marco previo descrito en la Agenda Urbana de la Janda Interior 2030 de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, cuyo objetivo es dar respuesta a los retos y necesidades del territorio y que ha servido de base para el diagnóstico y la definición de los objetivos del PAI.

Visto que el “PAI La Janda Interior: un lugar para vivir”, incorpora intervenciones estratégicas que benefician a este municipio como son la construcción de viviendas sociales sostenibles, mejora de equipamiento deportivos (Campo de Fútbol y Pabellón Polideportivo) y dotación de mobiliario de oficina y material informático para la puesta en marcha del centro de innovación.

Visto que con el fin de solicitar fondos europeos, a través de la senda financiera del Programa FEDER, enmarcado en la convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, para la ejecución del Plan de Actuación Integrada: Ja Janda Interior: un lugar para vivir”, es necesario contar con la aprobación formal del PAI a nivel municipal, así como de la Agenda Urbana de la Janda Interior 2030.

SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO





Primero.- Aprobar el Plan de Actuación Integrada “Janda Interior: un lugar para vivir”.

Segundo.- Declarar que este Ayuntamiento no va a participar en la financiación de este Plan de Actuación Integrado.

Tercero.- Aprobar la Agenda Urbana de la Janda Interior 2030 de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.

Cuarto.- Aprobar la viabilidad de los proyectos contemplados en el Plan de Actuación Integrada (PAI) “ La Janda Interior: un lugar para vivir” para el municipio de San José del Valle.

Quinto.- Aprobar el compromiso de colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz para la ejecución y desarrollo de los proyectos contenidos en el PAI, asegurando la máxima cooperación en todas las fases de implementación.

Sexto.- Dar cuenta de este acuerdo al Instituto de Empleo y Desarrollo Socio Económico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y efectos.”

Comienza la sesión plenaria de carácter extraordinario y urgente sometiendo por el Sr.º Alcalde-Presidente a votación el carácter urgente de la misma. La votación arroja el siguiente resultado: Unanimidad de la urgencia de la sesión plenaria.

A continuación el Sr.º Alcalde somete a debate y votación el acuerdo plenario con sus cinco puntos incluidos en el Orden del Día. Al no plantearse debate, el Sr.º Alcalde somete a votación el acuerdo con cada uno de sus cinco puntos.

1. Votos a favor del acuerdo plenario: 6 Grupo Político (PSOE).

3 Grupo Político (PP)

1.Grupo Político (Andalucía por Si).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Punto primero del acuerdo : Aprobar el Plan de Actuación Integrada “Janda Interior: un lugar para vivir” se aprueba por unanimidad de los presentes, representando esta la mayoría absoluta del numero legal de miembros.

El Punto segundo del acuerdo :Declarar que este Ayuntamiento no va a participar en la financiación de este Plan de Actuación Integrado, se aprueba por unanimidad de los presentes, representando esta la mayoría absoluta del numero legal de miembros.

El Punto tercero del acuerdo : Aprobar la Agenda Urbana de la Janda Interior 2030 de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda. Se aprueba por unanimidad de los presentes, representando esta la mayoría absoluta del numero legal de miembros.

El Punto cuarto : Aprobar la viabilidad de los proyectos contemplados en el Plan de Actuación Integrada (PAI) “ La Janda Interior: un lugar para vivir” para el municipio de San José del Valle. Se aprueba por unanimidad de los presentes, representando esta la mayoría absoluta del numero legal de miembros.





El Punto Quinto: Aprobar el compromiso de colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz para la ejecución y desarrollo de los proyectos contenidos en el PAI, asegurando la máxima cooperación en todas las fases de implementación. Se aprueba por unanimidad de los presentes, representando esta la mayoría absoluta del numero legal de miembros.

El Punto Sexto - Dar cuenta de este acuerdo al Instituto de Empleo y Desarrollo Socio Económico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y efectos.” Se aprueba por unanimidad de los presentes, representando esta la mayoría absoluta del numero legal de miembros.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

D) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

